

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En el municipio de General Zuazua, N. L., siendo las veinte horas con cuarenta y cinco minutos del día ocho de junio de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la carretera Zuazua-Monterrey kilómetro 8 del centro del municipio, se llevó a cabo sesión extraordinaria, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Miriam Raquel Gallardo Sánchez, Consejera Presidenta; C. Francisco Javier Velázquez Contreras, Consejero Secretario; C. José Manuel Estrada Santos, Consejero Vocal; así como la C. Verónica Treviño Martínez, en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Ana Sofía Torres Manzo, representante propietaria del Partido Acción Nacional; C. Joel Mireles Rodríguez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; C. José Luis Álvarez Ibarra, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática; C. Williams Antonio Pérez Alvarado, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; C. Rubén Alejandro López Ibarra, representante propietario del Partido del Trabajo; C. Ignacio Alvarado Salas, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano; C. Karen Guadalupe Vázquez Barrera, representante propietaria del Partido Morena; C. Raúl Alan Segovia Núñez, representante propietario del Partido Nueva Alianza Nuevo León; C. Domingo Valencia García, representante propietario del Partido Encuentro Solidario; C. Mauricio Alejandro Pacheco Ávila, representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas. Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Presentación del informe sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y

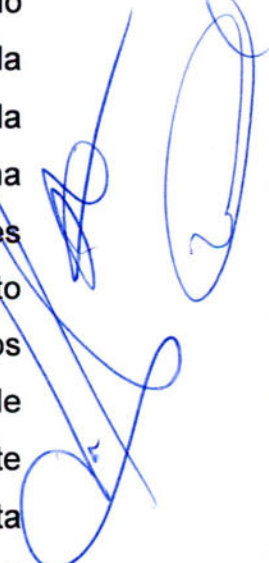
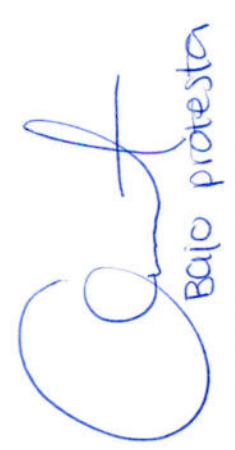
Francisco Javier Velázquez Contreras
José Manuel Estrada Santos

Miriam Raquel Gallardo Sánchez
Bajo Protesta


cómputo de las casillas, en función de aquellas que son susceptibles de recuento; 4. Acuerdo relativo al desarrollo del cómputo municipal; 5. Informe sobre logística y medidas de seguridad y custodia para el traslado de paquetes electorales a los lugares previstos para la instalación de grupos de trabajo; y 6. Informe sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes ante los grupos de trabajo. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de la consejera y los consejeros, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la presentación del informe sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, en función de aquellas que son susceptibles de recuento, la Consejera Presidenta mencionó que, de acuerdo a lo informado y analizado en la reunión de trabajo llevada a cabo antes de la sesión, se determinaron las casillas susceptibles de recuento, siendo la cantidad de 24 de casillas, conforme al listado que se entregó a las y los presentes, en el cual se describen las inconsistencias observadas, mencionando asimismo que, una vez verificados los resultados reflejados en el SIPRE, se determinó que la diferencia en los resultados correspondientes a los lugares primero y segundo de la votación municipal es igual a 4.0701 %, no existiendo el indicio consistente en una diferencia igual o menor al punto cinco por ciento en los resultados correspondientes a los lugares primero y segundo de la votación, el cual es requisito para el recuento total de votos; informó asimismo que, a fin de llevar a cabo el recuento de los paquetes enlistados, se implementarían 1 grupo de trabajo con 2 puntos de recuento. Para el desahogo del punto número 4 del orden del día, correspondiente al acuerdo relativo al desarrollo del cómputo municipal, la Consejera Presidenta solicitó al Consejero Secretario dar lectura a una síntesis del acuerdo referido; y terminada la lectura, la Consejera Presidenta sometió a consideración de la consejera y los consejeros la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre logística y medidas de






Jose M. Estrada S.



Ma^{ra} de Jesus Ortiz N.

Bajo protesta

seguridad y custodia para el traslado de paquetes electorales a los lugares previstos para la instalación de grupos de trabajo, la Consejera Presidenta informó que el grupo, de trabajo se instalará en el área destinada para el SIPRE informando que, una vez iniciada la sesión de cómputo el día nueve de junio, el procedimiento del cómputo mediante el cotejo de actas en la mesa de sesiones se llevaría a cabo de manera simultánea al recuento de paquetes en el grupo de trabajo; por lo que el personal auxiliar de control de bodega trasladaría los paquetes a la mesa de sesiones y al grupo de trabajo; y ya que el procedimiento de recuento se realizaría en las instalaciones de la Comisión Municipal Electoral, no sería necesaria la implementación de medidas accesorias de seguridad y custodia. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al informe sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes ante los grupos de trabajo, la Consejera Presidenta informó que los partidos políticos, podrían acreditar un representante ante grupo de trabajo, pudiendo acreditar adicionalmente una persona auxiliar de representante cuando se crearan dos puntos de recuento en el grupo de trabajo, y así sucesivamente por cada punto de recuento adicional, mencionando que la acreditación de representantes de los partidos políticos la podría realizar la persona que se hubiera autorizado por la o el representante del partido ante la Comisión Estatal Electoral. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas con veinticuatro minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. Francisco Javier Velázquez Contreras, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral.


C. Miriam Raquel Gallardo Sánchez
Consejera Presidenta


C. Francisco Javier Velázquez
Contreras
Consejero Secretario

U. Gallardo Sánchez
11/06/14



Baio Protesta

José M. Estrada S.
C. José Manuel Estrada Santos
Consejero Vocal

C. Verónica Treviño Martínez
Consejera Suplente

[Signature] Firmada
Bajo
Protesta
Representante del Partido
Acción Nacional

[Signature]
Representante del Partido
Revolucionario Institucional

[Signature]
Representante del Partido
De la Revolución Democrática

[Signature]
Representante del Partido
Verde Ecologista de México

[Signature]
Representante del Partido
Del Trabajo

[Signature]
Representante del Partido
Movimiento Ciudadano

[Signature]
Representante del Partido
Morena

[Signature]
Representante del Partido
Nueva Alianza Nuevo León

[Signature]
Representante del Partido
Redes Sociales Progresistas

[Signature]
Representante del Partido
Encuentro Solidario

*Fuerza por México
M^{ca} de Jesús Jutz N.*

*Firmo Bajo protesta ya que
el la reunión de trabajo Mediciados
el la Hoja 2 el la con Dice que Fossil
Susceptibles de Resuento de Pasillas,
el el cual no es cierto, ya que se tomo
el Resuento que eran 56 casillas
Susceptibles de Resuento*